

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2022-1267 *Resolución de 24 de febrero de 2022, por la que se hace público el resultado del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3.*

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo de las categorías profesionales del grupo 2-3, convocado por Orden PRE/78/2021, de 5 de octubre, y en uso de las facultades conferidas por la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales y el Decreto 7/2011, de 17 de febrero, que regula el Régimen de Gestión de Personal de este Instituto,

DISPONGO

PRIMERO.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el Anexo.

SEGUNDO.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la Base Séptima de la Orden PRE/65/2010, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral fijo, modificada por la Orden PRE/28/2016, de 26 de mayo.

TERCERO.- La publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución cabe acudir a la vía judicial social, presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de febrero de 2022.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Antonia Mora González.

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 42

ANEXO

GRUPO 2 –NIVEL 3

RESPONSABLE DE SERVICIOS

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
9453	RESPONSABLE DE SERVICIOS (2T,T,F,CS-D)	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES ICASS	DESIERTO

2T: Trabajo a dos turnos.
T: Turnicidad.
F: Festividad.
CS: Complemento Singular del Puesto.

RECEPCIONISTA

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
9182	RECEPCIONISTA (3T,T,N,F)	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES ICASS	DESIERTO

3T: Trabajo a tres turnos
T: Turnicidad
N: Nocturnidad
F: Festividad

OPERARIO DE MANTENIMIENTO

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	CONSEJERÍA	ADJUDICATARIO
4486	OPERARIO DE MANTENIMIENTO (2T, T, F,CS-D)	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES ICASS	DESIERTO

2T: Trabajo a dos turnos.
T: Turnicidad.
F: Festividad.
CS: Complemento Singular del Puesto.

2022/1267

CVE-2022-1267